

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Córdoba**

Núm. 2.139/2022

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

Don Juan Calzado Juliá, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, hago saber:

Que en sesión celebrada en el día de hoy, ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad, con relación a las elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el 19 de junio de 2022, y que fueron convocadas por Decreto de la Presidencia 4/2022, de 25 de abril (BOJA del día 26), con los vocales no judiciales designados por la Junta Electoral Provincial de Córdoba, siendo sus componentes:

-Presidente: Don Miguel Ángel Pareja Vallejo, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 3 de esta Ciudad.

-Vocales judiciales: Doña María Josefa Pistón Reyes, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Córdoba y don Francisco Ramón Quintana Ferreira, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Córdoba.

-Vocales no judiciales: Sr. Don Eduardo García Bala y Sra. Doña María Cristina Ranz Garijo, Licenciados en Derecho con residencia en Córdoba.

-Secretario: Don Juan Calzado Juliá, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal nº 3 de Córdoba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 3 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Secretario, Juan Calzado Juliá.